Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

Resolución Nº 102-TC-17

VISTO: La necesidad de efectuar una reestructuración en el Presupuesto del Tribunal de Contralor correspondiente al período fiscal 2017, y;

Considerando:

-Que a través de la misma el Tribunal de Contralor adecuará saldos de partidas de capital, Consumos y Servicios, correspondiente al corriente período fiscal;

-Que las reestructuraciones están de acuerdo a norma;

-Que el Art. 9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;

-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1º) Desaféctase la suma de $1.800,00 de la partida 4,11,20,0242,00,06,43 Equipamiento de computación (nuevo saldo $ 38.200,00).

Art. 2º) Asígnase la suma de $ 1.350,00 a la partida 4,11,20,0242,00,04,04 Útiles y Materiales de Aseo (nuevo saldo $14.950,00), y la suma de $450,00 a la partida 4,11,20,0242,00,05,15 electricidad, gas y agua.-

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 19 de Diciembre de 2017.